



Oficio No. 125
Villavicencio, 03 de febrero de 2022

Señores
NOTARÍA CINCUENTA Y CINCO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C.

Ref. Radicado No: 500013110004-2021-00446-00
Tipo proceso: ADOPCIÓN
Demandantes: WILLIAM RAFAEL DÍAZ PARDO

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Me permito comunicarle que mediante sentencia de fecha veintiuno (21) de enero del año dos mil veintidós (2022), se **DECRETÓ la ADOPCION** de JONATHAN STIVEN ADAMES REINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.000.522.790 a favor del señor WILLIAM RAFAEL DÍAZ PARDO, en consecuencia, el adoptado seguirá llevando el apellido de su adoptante, y en tal virtud, se llamará en adelante **JONATHAN STIVEN DÍAZ REINA**.

Así mismo, se ordenó que se elabore un nuevo Registro Civil de Nacimiento de JONATHAN STIVEN, quien quedará inscrito como **JONATHAN STIVEN DÍAZ REINA**, hijo del señor WILLIAM RAFAEL DÍAZ PARDO de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.076.311 y de la señora CLAUDIA MILENA REINA ROMERO de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.847.276, el cual reemplazará el serial No. 7648590.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:

**Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70b87c8c9f8b39b4d07555341cd11daaff9233a87ef86588738fd318a4185285**

Documento generado en 08/02/2022 09:19:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>